

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI

REMATE POR

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP-DGI dentro de los autos caratulados FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/MONTEVERDE JOSE IGNACIO CUIT N° 20-061439510 s/EJEC. FISCAL, expte N° 42763 (Ley 11683 Modif Ley 25.239). que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N°1A de Rosario a cargo del Dr. Héctor Zucchi, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Netri hace saber a sus efectos que ha dispuesto que el Martillero Gustavo Monteferrante (cuit N° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el jueves, 10 de julio de 2008 a las 15:00 hs. en la Sala de remate, de la Asociación de Martilleros -Entre Ríos 238 de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil la mitad indivisa de la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: Edificio "Centro Muzzio". Número de unidad que se transmite: "Once-Cero-Dos". Piso en que está ubicada: Undésimo piso (11° piso). Destino de la Unidad: Vivienda familiar. Valor Proporcional. en relación al Conjunto 2,65%, Superficie de Propiedad Exclusiva 56,56m2. Superficie que le asiste en Bienes Comunes: 23,30m2. Ubicación: Calle San Juan N° 1059. Rosario de Santa Fe. Distancia a Esquina: 45m de calle Sarmiento hacia el Este y a los 81,55m de calle San Martín hacia el Oeste Dominio inscripto a T°659 F°90 N°165808 del Departamento Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado. Embargos: al T°115E. F°6539 N°377715 de fecha 04/09/06 por \$ 130.000 - embargo por el que se ejecuta, al T° 115E F°6717 N° 380003 de fecha 08/09/06 por \$ 30.000. La Segunda Coop Limitada de Seguros Grales. c/Monteverde José s/juicio ejecutivo. Hipotecas: no se registran. Inhibiciones: al T° 116 I F°10773 N°403586 de fecha 05/11/04 por \$ 22.131,74.- Fisco Nacional DGI c/Monteverde José Ignacio s/ejec fiscal, al T°116 I F°11319 N°408123 de fecha 22/11/04 por \$ 949.353,60 Fisco Nacional DGI c/Monteverde José Ignacio s/ejec. Fiscal, al T°116 IF° 8575 N° 380937 de fecha 31/08/04 por \$ 10.637,00.- Fisco Nacional DGI c/Monteverde José Ignacio s/ejec. fiscal, al T°120 I F°1529 N° 319899 de fecha 05/03/08 por \$ 14.272,20.- Fisco Nacional DGI c/Monteverde José Ignacio s/ejec fiscal, al T° 120I F°1395 N°318954 de fecha 03/03/08 por \$ 4.649.120,35 Fisco Nacional DGI c/Monteverde José Ignacio s/ejec. fiscal, al T°119I F°1135 N°313672 de fecha 19/02/07 por \$ 176.828,89. La Segunda Coop Limitada de Seguros Grales c/Monteverde José s/juicio ejecutivo, al T°117I F°9982 N° 393579 de fecha 01/11/05 por \$ 190.000.- Monteverde José Ignacio s/inf ley 24769, al T° 119I F°8935 -N° 389990 de fecha 05/10/07 por \$ 27.232,33.- Alberto Carlos c/Monteverde José y ot s/apremio por honorarios. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 75.758,18.- y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa, del 25%, de persistir la falta de oferentes con la última base del 40% de la base y de no haber postores la subasta se declarará desierta adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, el saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupado según constancias del acta de constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas en el juzgado interviniente y/o en la oficina del Agente Fiscal AFIP Balcarce 208 1° C. haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. De conformidad con lo normado por el art. 598 inc. 7 del C.P.C.C.N., no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10

a 12 hs., los días 07 y 08 de Julio de 2008. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, Lunes 09 de Junio de 2008. Fdo. Dra. María Guadalupe Figallo, Agente Fiscal.

S/C 36966 Jun. 20 Jun. 23

REMATE POR

GUSTAVO LORENZON

Por disposición de la Administración de Ingresos Públicos AFIP-DGI, con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Reconquista, secretaria única, se hace saber que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL (DGI) c/Otro, Cuit 33-66084903-9 s/Ejecución Fiscal, expte. 1023/99, se ha ordenado al Martillero Público Nacional Gustavo Lorenzon, -CUIT 20-16871831-5, venda en pública subasta el día 1 de Agosto del 2008, a las 9 horas o día hábil inmediato posterior si aquél resultare feriado y a la misma hora por ante la delegación AFIP-DGI, sito en calle Habegger 754 de la ciudad de Reconquista (sf), con la base de \$ 22.420,62 de las 2/3 del avalúo Fiscal, en caso de no haber postores con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta Sin Base y Mejor Postor, el siguiente bien: inscripto bajo el nro. de partida inmobiliaria nro. 02-09-00-008154-0002, inscripto en el Registro de la propiedad con el Nro. 67237 Folio 00907-Tomo 168 par, del Departamento Vera, distrito Golondrina, y que según ficha de dominio dice: dos fracciones de campo ubicadas en el Dpto Vera, provincia de Santa Fe, designadas en el plano características 66642, de fecha 21 de diciembre de 1972, como Veintidos -a-: Dos mil cuatrocientos noventa de frente por cuatro mil novecientos ochenta metros de fondo, o sea una superficie de Un mil doscientos Cuarenta Hectáreas, dos áreas, lindando al Sud, camino a donar en medio con el lote diez -a, de su mismo plano; al Oeste. camino a donaren medio con Alberto Saliva; al Norte camino a donar en medio, con el lote treinta y cuatro de su plano y al Este con el lote veintidós -B de su plano.-Veintidos -B: mide Dos mil Cuatrocientos Noventa metros de frente por Cuatro mil novecientos ochenta metros de fondo, o sea una superficie de Un mil Doscientos Cuarenta Hectáreas, dos áreas, lindando: al Sud, camino a donar en medio con el lote Diez; de su mismo plano; Oeste con el lote Veintidos-a ; al Norte, camino a donar en medio con el treinta y cuatro de su plano y al Este camino en medio con Sucesión de E. Brugnoli.- Sigue diciendo el título: los expresados lotes son parte de la Subdivisión de los lotes, Diez, Veintidos, y treinta y cuatro de su título, compuesto de cinco mil metros en cada uno de los costados Norte y Sud, por quince mil metros en cada uno de los costados Este y Oeste, que forma una superficie total de Siete mil quinientas hectáreas, lindando: por el Norte con terreno de la sociedad de créditos territorial de Santa Fe, por el Este con los lotes Once, Veintitres, treinta y cinco del señor Ramón García; por el Sud, con campo de la Compañía de Tierra y por el Oeste con los lotes Nueve, Veintiuno y treinta y tres del señor Pedro E. López.- Según la constatación: que dice, en Intiyaco, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes abril del 2008, siendo las siete cuarenta, se hace presente ante este Juzgado Comunal el Sr. Martillero público don Gustavo Lorenzón, para dar cumplimiento del oficio venido del Juzgado Federal de la ciudad de Reconquista, en autos caratulados: Fisco Nacional DGI c/Viento Norte S.R.L., Expte. 1023/99. Siendo imposible llegar al inmueble en cuestión, en razón de su ubicación y por no haber acceso al mismo.- Siendo de referencia obtenida de la comunal de Golondrina, sin ocupantes, según los dichos por personal de la comuna es campo apto para ganadería. Sí animales vacunos, desconociendo sus propietario.- Con lo que no siendo para más, previa lectura y ratificación firma el Sr. Martillero Público don Gustavo Lorenzón, por ante mi Juez Comunal que certifica.- Conste.- Según informe del Registro de la Propiedad de Santa Fe de fecha 5 de marzo del 2008; el bien a subastar posee los siguientes

embargos: de fecha: 24/4/02, Aforo 26509, Expte. 1023/99, monto \$ 84.457,68 carátula: Fisco Nacional c/otro, tramitado en Juzgado Federal de la Ciudad de Reconquista, reinscripta con fecha 3-4-06; con fecha 18-5-04, aforo 46164, expte. 682/98, monto 86.198,63, caratulados Fisco Nacional c/otro; 20-5-04, aforo 47232, expte. 76/99 de \$ 20.207,09, caratulado: Fisco Nacional c/otro, tramitado ante Juzgado Federal de la ciudad de Reconquista; Inhibiciones: fecha 8-5-02, aforo 30911, expte 76/99 de \$ 20.207,09, reinscripta con fecha 3-4-06; con fecha 16-5-02, aforo 34033, expte. 1023/99, monto \$ 84.457,68, Fisco Nacional (dgi) c/otro, reinscrito con fecha 3-4-06; registra una hipoteca en primer grado con fecha 15-1-93 con nro. 2744 T. 11 Folio 20 a favor de Cabanellas y Rogani Srl de \$ 55.000.-; Según API, delegación Reconquista, con fecha al 15-1-08 con partida inmobiliaria 02-09-00-008154-0002-7, no registra deuda.-Informe de fecha 5-3-08 la comuna de Golondrina informa que adeuda los años 2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007 en su totalidad y cuota 1 y 2 del año 2008 y suma \$ 29.760.- Según informe del Comité de Cuenca Laguna La Loca adeuda a fecha 15-4-2008 la suma de pesos 14.765,94.-Se hace saber que el comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo la suma del 10% como seña y a cuenta del precio, mas el 3% de comisión del ley del martillero actuante, con más Iva si correspondiere y el saldo al aprobarse la subasta, debiendo hacerse cargo de los impuestos que afecten al bien a partir de la fecha de la aprobación de la subasta y en forma proporcional correspondiente.- Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL.- Mas informes en secretaria del Juzgado y/o Martillero en calle Rivadavia 1244 de la ciudad de Reconquista, Tel. 03482-15541203 y/o delegación del la AFIP de la ciudad de Reconquista. Reconquista, mayo del 2008.

S/C 37027 Jun. 20 Jun. 26
